



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 105-2018-MPSM
Tarapoto, 02 de febrero del 2018.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El proveído del Informe N° 036-2018-GPP-MPSM, de fecha 26/01/2018, el cual ENCARGA funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, al servidor Bach. Werlyng TUESTA VIENA, a partir del 01/02/2018 hasta el 15/02/2018, por encontrarse en uso físico de sus vacaciones la titular servidora Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ DE LAZO.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82^a del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

Que, con proveído del Informe N° 036-2018-GPP-MPSM, de fecha 26/01/2018, se ENCARGA funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, al servidor Bach. Werlyng TUESTA VIENA, a partir del 01/02/2018 hasta el 15/02/2018, por encontrarse en uso físico de sus vacaciones la titular servidora Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ DE LAZO;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, al servidor Bach. Werlyng TUESTA VIENA, a partir del 01/02/2018 hasta el 15/02/2018, por encontrarse en uso físico de sus vacaciones la titular servidora Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ DE LAZO; Encargatura que desempeñara paralelo a sus funciones como Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Racionalización.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de San Martín
 TARAPOTO
 Walter Grandel Jiménez
 ALCALDE

